

SAGUNT

Casi cien vecinos de Almarda impugnarán el deslinde de Costas para frenar los derribos

El recurso intentará retrasar las demoliciones todo lo posible, como se consiguió en Asturias

Mónica Arribas, Sagunt
Casi cien vecinos de la playa de Almarda de Sagunt van a impugnar en la Audiencia Nacional los deslindes realizados por Costas en los años 90 y en 1946 para delimitar la franja de dominio público marítimo-terrestre. Con esta acción intentarán retrasar todo lo posible el derribo de los chalés que estén ilegalmente en terre-

nos de Costas, es decir, la medida exigida recientemente por la Dirección General en Madrid para desbloquear dos importantes proyectos diseñados para Almarda desde hace años: La regeneración de dunas y la creación de un paseo realizado con madera.

Entre los vecinos que van a adoptar medidas judiciales no sólo hay residentes en la primera

línea de playa. También los que están en la tercera, justo al lado de la carretera que une Canet con Corinto, reclamarán en la Audiencia Nacional.

El motivo es que muchos de estos últimos están dentro de la servidumbre de protección de la línea marítimo-terrestre y esto les supone un verdadero inconveniente pues, por ejemplo, no pue-

Los residentes en
tercera línea de playa
también recurrirán al no
poder hacer obras en sus
casas

den realizar obras en las viviendas; de lo contrario, se arriesgan a recibir una orden de derribo de la Conselleria, como ya le ha ocurrido a un particular después de lograr la oportuna licencia municipal. Así, al menos, lo explicaba a Levante-EMV el abogado que han buscado los afectados, José Ortega, un letrado que defendió con éxito a unos vecinos de Asturias en circunstancias prácticamente idénticas a las de Almarda y creó un precedente único en toda España.

En aquel caso, Ortega argumentó que el deslinde era ilegal porque se tramitó sin notificarlo a los colindantes igual que, a su juicio, ocurrió en Almarda tanto en los años 90 como en 1946. Con esta acción y con un contencioso contra las órdenes de demolición, hace varios años consiguió que los tribunales le dieran la razón y que Costas frenara el derribo de los chalés ilegales pues, para ello, se necesitaba hacer primero un nuevo deslinde del que todavía no se tienen noticias.

Ahora, el letrado seguirá el mismo procedimiento en Almarda, donde en breve se celebrará una nueva asamblea vecinal como paso previo a la presentación del contencioso-administrativo. Como aseguraba el abogado: *«Si no lo admiten a trámite alegando que ya han pasado casi 50 años del deslinde de 1946, recurrirémos al Supremo y luego al Constitucional, con lo que podríamos estar 15 años de pleitos. En el caso de que lo admitan, la audiencia puede tardar un año y medio en pronunciarse, pero siempre habremos ganado tiempo».*



AFECTADOS. Viviendas situadas en la playa de Almarda.

TORTAJADA